

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-65/17

Regional. Préstamo 4338/OC-RG a la República Argentina. Programa de Construcción del Túnel Internacional de Agua Negra. Primera Operación Individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) RG-O1655

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República Argentina, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Construcción del Túnel Internacional de Agua Negra, que constituye la primera operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) RG-O1655, aprobada mediante Resolución DE-64/17 de fecha 18 de octubre de 2017. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$130.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 18 de octubre de 2017)